



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
Grupo Municipal Socialista

**ANTONIO HURTADO ZURERA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA A LA TOTALIDAD LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2024**

La enmienda a la totalidad al Presupuesto 2024 que presenta el Grupo Municipal Socialista se basa en los siguientes:

**MOTIVOS**

1-Incumplir con la documentación, informes y condiciones requeridas por ley, reglamentos y estatutos:

1.1-El artículo 166 del T.R.L.R.H.L establece que al Presupuesto General se unirán como anexos, los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de 4 años formule la Entidad Local, que no se presentan como establece la ley ni en el Ayuntamiento, ni en OAAA, ni SS.MM.

1.2 -El Plan Estratégico de Subvenciones no se adecúa a lo establecido en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones. El Plan carece de objetivos verificables, de objetivos e indicadores de evaluación de los mismos, ni información sobre el resultado de la ejecución de los planes desarrollados en ejercicios anteriores.

1.3- Informe de Impacto de Género del Presupuesto Municipal para el 2024. En los Presupuestos se deben incluir y valorar los objetivos que desde la perspectiva de género adopte la corporación para facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos económicos, de tiempo, espacio o información o promover la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, entre otros.

1.4- Informe sobre el cumplimiento con el Marco Presupuestario Plurianual según marca la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1.5-Tanto la GMU como la Orquesta de Córdoba omiten la dotación del fondo de contingencia del 0,5%, incumpliendo con Artículo 15 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en cuanto a la creación del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria.



**FIRMANTE**

ANTONIO HURTADO ZURERA (PORTAVOZ GRUPO PSOE)

**CÓDIGO CSV**

803fdf7ce7c7ae77a33b98ed3cca9b247af05c94

**NIF/CIF**

\*\*\*\*772\*\*

**FECHA Y HORA**

20/12/2023 12:14:57 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
Grupo Municipal Socialista

1.6- Se incumple con el Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito, en su artículo 9 establece que gestionarán como mínimo el 15% de los recursos municipales y no llegan a ser ni del 1,4%

1.7-No se cumplen con los Estatutos de la Orquesta de Córdoba que establece la misma financiación al Ayuntamiento de Córdoba y a la Junta de Andalucía. Se presupuesta una menor aportación de la JA de 260.301€

1.8-Faltan los contratos programa de las Empresas Municipales para definir, planificar y programar las aportaciones municipales y los recursos que garanticen su suficiencia financiera a medio y largo plazo.

2. Con relación a los ingresos se incluye una modificación de ordenanzas fiscales que reduce la capacidad de gasto municipal en 805.000 euros por afectar a la regla de gasto. Se incluyen aumentos del 35% en la prestación patrimonial por recogida de basura y del 5% en el suministro de agua. Se aumenta el nivel de endeudamiento en 22 millones de euros, lo que sitúa al Ayuntamiento en niveles de endeudamiento alto, a la vez que se incumple con en el periodo medio de pago a proveedores.

3. Es un presupuesto con una distribución del gasto injusta y desequilibrada con un aumento de las dotaciones para externalización de servicios, un aumento de subvenciones directas, un escaso esfuerzo inversor, un presupuesto antisocial con importante reducciones de partidas y programas en Servicios Sociales o Cooperación, que no incluye ninguna promoción de vivienda social y que no apuesta por el apoyo a sectores clave en nuestra economía como puede ser el comercio o la hostelería a través de la formación y donde se produce una importante reducción de partidas presupuestarias.

Por todo ello se propone la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

1. La devolución de los presupuestos para el ejercicio 2024, instando al Equipo de Gobierno a que realice un nuevo Proyecto de Presupuestos que contengan las modificaciones que reflejan los argumentos que se exponen en esta enmienda.





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
Grupo Municipal Socialista

Antonio Hurtado Zurera  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Hash: b1f805c418a2b9503c0d3156e4fa056f1253e5ead6aadd7e0680583d360c1c3320effa72c444ca8a0795dc936a88e2351974a11f31fd47638cc5eb5921dae9 | PÁG. 3 DE 4

3

C/ Capitulares, 1. Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Córdoba.

